



# Sindicato Central del Embalse de Los Barrios de Luna

Ctra. León - Astorga, 31  
Telf. 987 388 418 • Fax 987 387 020  
24286 HOSPITAL DE ÓRBIGO (León)  
E-mail: secretaria@jcusuariosbarriosluna.com

## A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

D. Ángel González Quintanilla, en calidad de Presidente del Sindicato Central del Embalse de Los Barrios de Luna, con domicilio social en Carretera León-Astorga, 31 de Hospital de Orbigo (León) a la vista del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 30 de marzo de 2023 en el que se somete a consulta pública por un período de tres meses la "Propuesta de proyecto de revisión del Plan Especial de Sequías y Documento Ambiental Estratégico" correspondiente a la Demarcación Hidrográfica del Duero para el horizonte 2024-2030,

### EXPONE:

El Sindicato Central del Embalse de los Barrios de Luna es una Junta Central de Usuarios creada por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 30 de diciembre de 1946, siendo aprobadas las Ordenanzas que regulan su funcionamiento y el expediente de Constitución por Orden del Ministerio de Obras Públicas de fecha 26 de abril de 1952. En la actualidad agrupa a 53 Comunidades de Regantes entre Regadíos Tradicionales o Concesionales y Canales del Estado, que suman un total de 53.071,97 has y 35 Usuarios Industriales (molinos, sierras, piscifactorías, fábricas de luz, fábricas de fundas, etc) y 3 Abastecimientos, entre los que destacan el de la Ciudad de León y su alfoz, La Bañeza y la Mancomunidad del Órbigo (38.965,26 l/sg en total y 3.053,64 has equivalentes), siendo la Entidad más representativa de la Cuenca del Duero en cuanto a la prestación de servicios destinados a la administración del agua de riego.

El panorama que se nos presenta a los usuarios del regadío es muy poco alentador y nos hace sentir como depredadores y con un futuro bastante incierto. A pesar de todo ello, **nosotros seguimos pensando que estamos realizando una actividad económica digna que contribuye de una manera importante al mantenimiento del mundo rural**, tan castigado por la despoblación y abandonado a su suerte por las administraciones, más ávidas de votos que de resolver los problemas reales del mundo agrario.

Teniendo en cuenta que la consulta pública comienza el 31 de marzo de 2023, llevándose a cabo por un período de 3 meses y a la vista del citado documento deseamos presentar, en tiempo y forma, las siguientes



# Sindicato Central del Embalse de Los Barrios de Luna

Ctra. León - Astorga, 31  
Telf. 987 388 418 • Fax 987 387 020  
24286 HOSPITAL DE ÓRBIGO (León)  
E-mail: secretaria@jcusuariosbarriosluna.com

## ALEGACIONES:

1.- En relación con lo expresado en el epígrafe 7.2.5.4 UTE 03.2 Órbigo, en cuanto a las medidas particulares a aplicar en el Estado de Alerta queremos que se establezca una reserva mínima de **20 Hm<sup>3</sup>** para el Embalse de Barrios de Luna por considerar que con la misma y las aportaciones más desfavorables que se puedan dar durante 6 meses, tanto al propio embalse como a los tributarios de los ríos Luna y Órbigo, se podrán satisfacer los abastecimientos a poblaciones y los requerimientos ambientales. Hemos demostrado a lo largo de los años una eficacia en la gestión de todas las reservas disponibles con el fin de satisfacer las necesidades de los cultivos y dejar toda el agua posible que nos garantice el máximo llenado para la siguiente campaña, por lo que sólo recurriremos a dejar la reserva en esos límites en circunstancias excepcionales y de extrema necesidad, ya que lo contrario iría en perjuicio de nuestros propios intereses.

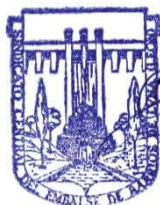
2.- Una vez que se declare la situación de sequía prolongada o de escasez coyuntural (sobre todo, alerta y emergencia), pedimos que se agilicen al máximo posible todos los trámites necesarios para empezar a aplicar las medidas que procedan en cada caso, con el objeto de causar los menores perjuicios posibles al conjunto de los usuarios.

En base a todo lo expuesto, **SOLICITO:**

Que siendo presentadas estas alegaciones en tiempo y forma, sean tenidas en cuenta, se le dé el curso correspondiente y se puedan incorporar al futuro "Plan Especial de Sequías y Documento Ambiental Estratégico" correspondiente a la Demarcación Hidrográfica del Duero para el horizonte 2024-2030.

Hospital de Órbigo, 15 de junio de 2023

EL PRESIDENTE



Fdo. Ángel González Quintanilla.